

----- **SÉPTIMA ACTA EXTRAORDINARIA 21/11/2024** -----

En la ciudad de Valle de Santiago, Gto., siendo las 9:15 nueve horas con quince minutos del día 21 de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, y estando presentes en las oficinas del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de Valle de Santiago, cito en Calle Libertad número 22 veintidós, Zona Centro de esta ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato; Los integrantes del Consejo Directivo, debidamente nombrados por el Ayuntamiento, para celebrar la **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de conformidad con las atribuciones determinadas en el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, debidamente convocados por el Presidente y Secretario del Consejo Directivo, misma que se lleva bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Lista de presentes y verificación del quórum legal. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Instalación legal de la Asamblea. -----
- 4.- Análisis y en su caso aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025. -----
- 5.- Análisis y en su caso aprobación de la 2ª. Modificación al presupuesto del ejercicio fiscal 2024. -----
- 6.- Clausura de la sesión. -----

1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----

A cargo del Arq. Alejandro Ledesma García, quien pasa lista dejando constancia en hoja simple bajo firma de los asistentes integrantes del Consejo Directivo del SAPAM, encontrándose presentes los C.P. Diego Soto Silva, Ing. Miguel Mendoza Ramírez, Arq. Josué Oscar Reyes Soto, por la comisión de obra pública el Regidor Erick Barrón, por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo, con las facultades que representan cada uno de ellos de acuerdo a los nombramientos oficiales. Por lo que se hace constar que existe Quórum Legal para el desahogo de la presente sesión conforme el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato; haciendo constar que se encuentra presente la Lic. Ana María García Rentería Directora General del SAPAM, de conformidad con la fracción I del artículo 52 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Previo a la aprobación del orden del día el Secretario agenda un punto referente a la modificación del reglamento, una vez agendado el punto, se dan por aprobados por unanimidad de votos los puntos propuestos que integran el orden del día para esta **SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. -----

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.-----

De conformidad con los artículos 39, 40, 41, 42, 44, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, por lo que se comprueba que hay Quórum, para llevar a cabo esta **TRIGESIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA**, quedando formalmente instalada y validados los acuerdos que de ella emanen. -----



que contiene presupuesto de ingresos, presupuesto de egresos, con la salvedad de dejar constancia que dicho presupuesto puede ser modificado en las partidas que sean necesarias durante el ejercicio; de conformidad con los artículos 39, 44 fracciones I, XVI, XLVII, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato.-----

5.- ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA 2ª. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

Se hace del conocimiento a los integrantes de este Consejo Directivo, que derivado de la falta de solvencia para poder solventar diversos requerimientos es menester realizar una segunda modificación al presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, por lo que este Consejo determina:-----

Acuerdo: Que una vez que fue expuesto, discutido y sometido a consideración de este Consejo Directivo, por unanimidad de los presentes acuerdan autorizar la segunda modificación al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, de conformidad con los artículos 39, 44 fracciones I, XVI, XLVII, y demás aplicables del Reglamento que Regula la Prestación de los Servicios en Materia de Agua en el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Sírvase la presente para que se giren indicaciones al área correspondiente para la ejecución del presente acuerdo.-----

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos del día en que se actuó.-----

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS FORMALIDADES Y COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4 FRACCIÓN III, 7 INCISO A), 15, 16, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 39, 44, 45, 46, 47, 48 Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO QUE REGULA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; MISMA QUE SE FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN POR LOS PRESENTES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, COMISIONANDO DE ACUERDO A SUS FACULTADES DETERMINADAS AL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU LEVANTAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO PARA HACER LOS COMUNICADOS A QUIEN PROCEDA DE LOS ACUERDOS TOMADOS. --


C. P. Diego Soto Silva

Presidente


Arq. Alejandro Ledesma García

Secretario


Ing. Miguel Mendoza Ramírez

Tesorero


Arq. Josué Oscar Reyes Soto

Vocal